

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Aguascalientes.

Identificación del documento: Licencia Ambiental Única (SEMARNAT-05-002).

Partes o secciones clasificadas: Página 5.

Fundamento legal y razones: Se clasifican DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificables con fundamento en el primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, tales como: Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Secreto industrial: Se clasifican información considerada como secreto industrial referida a Equipo Industrial y tecnología que forma parte del proceso productivo: nombre y características. Lo anterior de acuerdo al Artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 43/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 9 de abril de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 03/030/18

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE ENERO DE 2018

BITÁCORA No. 01/MP-0071/07/17

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.
ING. CARLOS ALBERTO FRAUSTO AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
BOULEVARD A ZACATECAS KM. 9
COL. TROJES DE ALONSO, C.P. 20116
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL.: (449) 922 92 22 449 140 70 86 Y 2 51 73 81
CORREO ELECTRÓNICO: informatica@cafa.com.mx; ambiental@cafa.com.mx

El presente oficio es emitido en referencia a su escrito sin número con fecha a la de su presentación, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Aguascalientes (Delegación Federal), el 20 de diciembre de 2017, registrado con número de bitácora 01D1E-01402/1712, relativo a su desistimiento de la solicitud de Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental Particular modalidad A (SEMARNAT-04-002-A), del proyecto denominado "**Construcción de Naves Industriales en el Predio Coyotillos**" (PROYECTO), promovido por la empresa **Maquinaria y Construcciones CAFA, S.A. de C.V. (PROMOVENTE)**, que pretendía desarrollarse en el Municipio de Aguascalientes, Ags., y

CONSIDERANDO

1. Que el 17 de julio de 2017, fue recibida en esta Delegación Federal, su solicitud de Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental Particular modalidad A (SEMARNAT-04-002-A), mediante escrito sin número con fecha al día de su presentación, mediante el cual la **PROMOVENTE**, a través de su Representante Legal, el **Ing. Carlos Alberto Frausto Ayala**, remitió la Manifestación de Impacto Ambiental Particular (**MIA-P**) correspondiente al **PROYECTO**, registrado con número de bitácora **01/MP-0071/07/17**.
2. Que el 19 de septiembre de 2017, mediante el oficio No. 03/576/17, notificado el 25 de septiembre de 2017, esta Delegación Federal le requirió a la **PROMOVENTE** información complementaria para lo cual le otorgó un plazo de 60 días hábiles, contados a partir de que surtiera efectos la notificación del citado oficio, de conformidad con los artículos 35 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

(LGEEPA) y 22 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA).

3. Que el 20 de diciembre de 2017, fue recibido en esta Delegación Federal, el escrito sin número con fecha del mismo día, mediante el cual la **PROMOVENTE**, a través de su Representante Legal, el Ing. Carlos Alberto Frausto Ayala, manifiesta lo siguiente:

"Que vengo por medio del presente escrito, por así convenir a los intereses de mi representada, a manifestar el DESISTIMIENTO respecto de la solicitud de Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular (SEMARNAT-04-002-A), para el proyecto "Construcción de Naves Industriales en el Predio Coyotillos", con ubicación en el municipio de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, ingresado el pasado 17 de julio de 2017, quedando registrado bajo el número de bitácora 01/MP-0071/07/17.

Lo anterior, desde luego dejando a salvo los derechos de mi representada para posteriormente poner a consideración de esa Autoridad (...) proyectos en dicho lugar que se ajusten a lo establecido en la normatividad ambiental".

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo que disponen los artículos 4 párrafo cuarto, 8 párrafo segundo, 25 párrafo séptimo, 27 párrafos tercero y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5 fracciones II y X, 28 fracción VII y 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 3 fracción I, 4 fracciones I y VII, 5 inciso O), 21 y 50 fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; 2 fracción I, 14, 16, 18, 26, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 16 fracción X, 19 y 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción XXX, 19, 38, 39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal, en el ejercicio de sus atribuciones, le informa lo siguiente:

PRIMERO.- Tener por aceptado el Aviso de Desistimiento recibido en el ECC el día 20 de diciembre de 2017, y procede a archivar el expediente del **PROYECTO** registrado con bitácora No. 01/MP-0071/07/17 como **asunto concluido**.

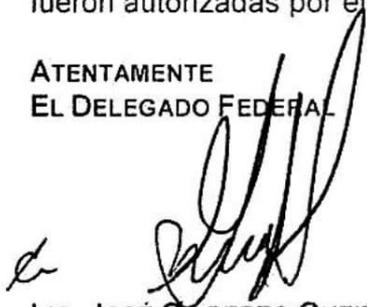
SEGUNDO.- No omito recordarle que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5 de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, no deberá realizar ningún tipo de obra o actividad en tanto no cuente con la debida autorización por parte de esta Secretaría. 

TERCERO.- La **PROMOVENTE** tiene a salvo sus derechos para ejercitar, de nueva cuenta, las acciones correspondientes para someter el **PROYECTO** al Procedimiento de Evaluación en materia de Impacto Ambiental ante esta Unidad Administrativa, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables.



Notifíquese el presente oficio a la empresa **Maquinaria y Construcciones CAFA, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el Ing. **Carlos Alberto Frausto Ayala**, por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o bien al [REDACTED] persona autorizada por el C. Ing. **Carlos Alberto Frausto Ayala** para oír y recibir notificaciones, así como por medios de comunicación electrónica a las direcciones de correos electrónicos informatica@cafa.com.mx; ambiental@cafa.com.mx, las cuales fueron autorizadas por el C. Ing. **Carlos Alberto Frausto Ayala** para ser notificado.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

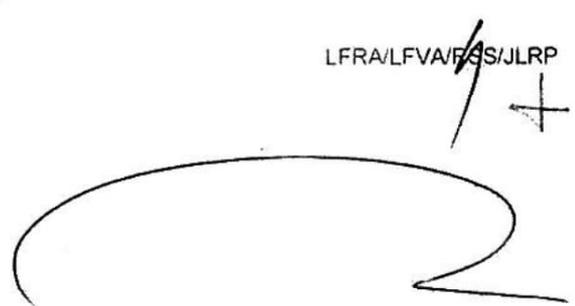


LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Por una cultura ecológica y el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica.

C.c.p. M. en C. Alfonso Flores Ramirez.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- Ciudad de México.- Presente.
contacto.dqira@semarnat.gob.mx
Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.- Presente.
luis.munoz@profepa.gob.mx
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente
Lic. Luis Felipe Velasco Amador - Titular del Área Jurídica - Presente
Expediente 01AG2017FD031
Minutario.

LFRA/LFVA/FFS/JLRP



[REDACTED]